

Gobierno nacional anuncia que, si de aquí al primero de junio el Congreso no se pronuncia, se convocará al pueblo a la Consulta Popular

Bogotá, 27 de mayo de 2025

“El Gobierno está seguro que, si el Senado no se pronuncia de aquí al primero de junio, convocará la Consulta Popular para que sea el pueblo quien resuelva las 12 preguntas que tienen que ver con la Reforma Laboral”.

Así lo anunció en rueda de prensa el ministro del Interior, Armando Benedetti, quien aseguró que “lo que sucedió en esa sesión tortuosa queda claro es que el presidente del Senado dice: 'siguiente punto del orden del día', el secretario lee el orden del día, apagan el micrófono y el presidente del Senado dice de una vez 'abra el registro para votar lo de la consulta'. En la Ley Quinta, el artículo 125, dice que todo lo que vaya a ser votado tiene que leerse y tiene que haber una proposición. En este caso, tenía que haber un concepto y no se leyó el objeto de lo que se iba a votar; luego el Senado no se pronunció. Tengo la razón en decir que el Senado no se ha pronunciado y si no lo hace, el presidente puede convocar a la Consulta Popular”.

Explicó que “el artículo 125 de la Ley Quita dice: 'Lectura de la proposición. Cerrada la discusión se dará lectura nuevamente a la proposición que haya que votarse”.

Así mismo, el jefe de la cartera de Gobierno indicó que “tenemos un antecedente sobre lo que sucedió en el 2018, allí se votó la consulta que, en su momento, se llamó anticorrupción, donde se presentó un concepto favorable a la proposición y eso fue lo que leyeron en esa época. Esta vez el Senado no se pronunció porque votaron sin haber leído lo que iban a votar”.

“A la clase trabajadora le hicieron una jugadita en esa sesión, se la perratearon, por lo que es necesario defender los derechos de los trabajadores”, sentenció.